



Interlocutorio	1046
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00297 00
Acumulado	05 266 31 03 003 2021 00380 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco BBVA Colombia S.A
Subrogatario (s)	Fondo Nacional de Garantías S.A
Demandado (s)	India Company S.A.S y otros
Asunto	Informa y otros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

1. Pone en conocimiento nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur-memorial 10 de mayo de 2022-.

2.El 16 de septiembre de 2022 se allega al correo electrónico del despacho, el oficio N° 475 del 16 de septiembre de 2022 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Envigado, en el cual se decretó como medida cautelar en el proceso que allí se tramita bajo el radicado 2022-00057, el embargo de remanentes de los dineros o bienes que llegaren a quedar o desembargar a favor de India Company S.A.S, dentro del presente proceso ejecutivo que se adelanta en este Juzgado, Radicado 2021-00297 y 2019-00380.

No obstante, habrá de negarse tal solicitud, toda vez que, en el presente proceso se ordenó cesar la ejecución frente a la sociedad codemandada India Company S.A.S, al ser admitida en el trámite de Reorganización ante la Superintendencia de Sociedades.

Se realizará el correspondiente oficio y será remitido por la Secretaría del Despacho informando el resultado de la medida cautelar solicitada.

3.Conforme al oficio nro. 938 de 15 de noviembre de 2022 del Juzgado Once Civil del Circuito de Medellín, expedido en el proceso con radicado 05001 31 03 011 2022 00359 00, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaran a desembargar al codemandado Efraín Carlos Molina Sanjuán.

Oficiese en tal sentido por la Secretaría del despacho.

4. Pone en conocimiento nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte-memorial 07 de diciembre de 2022-.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana M.S.P.' with a stylized flourish at the end.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2021-00297
28072023 05